

celebrada el 30 de abril de 2007 y por decisión del socio único de Grupo Portadeza, S.L., Moldutec Madera, S.L., Distribuidora de Armarios y Puertas de Vigo, S.L.U. e Instalaciones de Carpintería Ícaro, S.L., de esa misma fecha, se acordó la fusión por absorción de las sociedades Grupo Portadeza, S.L., Moldutec Madera, S.L., Distribuidora de Armarios y Puertas de Vigo, S.L.U. e Instalaciones de Carpintería Ícaro, S.L., por Pumade, S.A. sobre la base de los balances a 31 de diciembre de 2006, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Como consecuencia de la absorción, Grupo Portadeza, S.L., Moldutec Madera, S.L., Distribuidora de Armarios y Puertas de Vigo, S.L.U. e Instalaciones de Carpintería Ícaro, S.L., quedan disueltas sin liquidación, con transmisión y adjudicación de los bienes y derechos integrados en su activo, así como de las obligaciones que figuren en su pasivo a Pumade, S.A. a título universal.

Se hace constar expresamente que está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión acordada en el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio en los términos previstos en el art. 243 TRLSA.

Lalín, 14 de mayo de 2007.—Don José Blanco Fernández, Administrador de Pumade, Sociedad Anónima, Grupo Portadeza, Sociedad Limitada, Moldutec Madera, Sociedad Limitada, Distribuidora de Armarios y Puertas de Vigo, Sociedad Limitada Unipersonal e Instalaciones de Carpintería Ícaro, Sociedad limitada.—31.573.

2.ª 23-5-2007

### Q. T. LEVER, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 28 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en 1.ª convocatoria, y el día 29 del mismo mes y año, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en Barcelona, rambla de Catalunya, número 91-93, 9.ª 4.ª, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Aceptar la renuncia de los actuales Administradores mancomunados.

Cuarto.—Modificar el régimen de administración de la sociedad, nombrar órgano de administración y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales en el sentido que la sociedad tenga un derecho de adquisición preferente tras el cual sea libre la transmisión de las acciones.

Sexto.—Elección de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

Se hace constar que los accionistas tienen a su disposición, para su consulta, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, haciéndose constar su derecho a obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 14 de mayo de 2007.—Administrador mancomunado, Juan Miguel Trifol Verdú.—32.683.

### QUAESTOR INVESTMENTS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de

la compañía, que tendrá lugar en Barcelona, avenida de Diagonal 464, el próximo día 28 de junio de 2007, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Octavo.—Cancelación del contrato de cogestión.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva y normas de desarrollo.

Undécimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, los correspondientes informes de los Administradores, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo así mismo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Barcelona, 27 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carmen Tous Peñalver.—32.208.

### QUIESCELL, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 26 de junio de 2007, a las 18:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/03, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Otros asuntos.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Socie-

dad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, que están a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 16 de mayo de 2007.—El Secretario, Ignacio García-Nieto Portabella.—32.777.

### QUINCUNCE, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter Ordinario y Extraordinario, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Prim, 14, el 26 de junio de 2007, a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Figueroa Cernuda.—32.740.

### QUÓRUM INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 21 de febrero de 2007, ha acordado por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las nueve horas del día 28 de Junio de 2007, en Madrid, calle Serrano, n.º 8, en primera convocatoria y el día 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Sustitución de la entidad depositaria por transformación jurídica del depositario actual en sucursal